



R E S O L U C I O N N° 031/93
CHILECITO, 15 de Abril de 1.993.-

VISTO:

El Expediente N° 24D-02189/93, promovido por el D.E.M., y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mismo se comunica al Concejo Deliberante, la ausencia del Sr. Intendente Municipal del ámbito del Departamento Chilecito, con motivo de su traslado a la Ciudad de La Rioja, a efectos de entrevistarse con el Sr. Gobernador de La Provincia.-

QUE, de acuerdo al Art. N°141 de la C.O.M., ante la ausencia del Sr. Intendente Municipal, se hará cargo de la Intendencia el / Presidente del Concejo Deliberante, mientras dure su ausencia.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

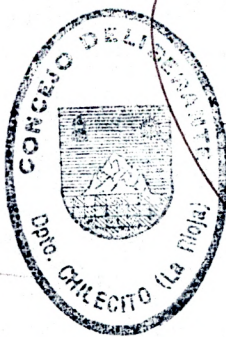
R E S U M E N

Art.1°).-DELEGAR, las funciones inherentes a la Presidencia del Concejo Deliberante, en la persona de su Vice-Presidente 1°/ Dn. NICOLAS ANTONIO ESPINOSA, a partir del día 15 de Abril de 1.993, y por el término que dure su ausencia.-

Art.2°).-Por Secretaria Administrativa, confecciónese la documentación correspondiente.-

Art.3°).-Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.-

CARLOS A. PLAZA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



MARIO CLAUDIO RUIZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO